

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Julio 03 del 2015.-

VISTOS :

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades del Municipio de comprar material de Ferretería para efectuar ayuda social al Sr. Luis Flores Gutiérrez, afectado por un incendio en su casa habitación y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Comercial La Palmera Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa, **CONSTRUCTORA Y COMERCIAL LA PALMERA LTDA., Rut N° 77.356.120-6, por un monto de \$ 368.032 + Iva**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)